

NOTA EN LIBERTAD DE CARLOS ENTRENA PALOMERO

La situación presupuestaria de Sánchez recuerda las tribulaciones de Zapatero

Sánchez debe preocuparse seriamente para conseguir, antes de fin de año, la aprobación por las Cortes de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025, ya que, si no lo consigue se produciría una segunda prórroga automática de los de 2022, que trasladaría a las instituciones europeas la imagen fiel de su inestabilidad parlamentaria y generaría dudas sobre la posibilidad de conducir las cuentas públicas por la senda adecuada de objetivos de déficit y deuda pública.

Debe recordar las tribulaciones de su conmillón Rodríguez Zapatero que, por impulso de la Comisión de la Unión Europea, modificó urgentemente el art. 135 CE (con el apoyo del PP en pleno agosto de 2011), por la alarma creada por el exceso de gasto público. Aquella reforma pretendió imponer prudencia y el principio de estabilidad presupuestaria ya que en 2011 el déficit alcanzó el 11,2% del PIB, por lo que Zapatero tuvo que tomar medidas de reducción del gasto público. Ante esa situación, Zapatero convocó elecciones generales anticipadas, que se celebraron en noviembre de 2011, a las que no concurrió como candidato socialista y que ganó el PP por mayoría absoluta.

En septiembre de 2024 la gestión presupuestaria del gobierno Sánchez presenta un dato similar al que hizo caer a Zapatero (al que incluso telefoneó alarmado el presidente Obama) pues la Deuda Pública viva en 2024 en España es de 1,625 Billones de Euros, también récord histórico.

Para 2025 las cuentas del Estado tienen que adecuarse a las Reglas fiscales europeas (suspendidas por la Pandemia) de límite de déficit (3%) y límite de deuda (60% PIB, de imposible cumplimiento inmediato) cuyo cumplimiento podrá retrasarse conforme a un calendario.

Pues bien, Sánchez tiene el grave problema de que no tiene mayoría parlamentaria suficiente para aprobar la senda del límite de gasto público que es el primer requisito para elaborar el proyecto de Ley de Presupuestos para 2025, por lo cual ha ordenado a su grupo socialista paralizar el procedimiento y no fracasar como ya ocurrió antes del verano. Así pues, si no se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para 2025 antes del 1 de enero de 2025, se producirá una segunda prórroga automática de los presupuestos de 2023, actualmente prorrogados.

Los tratados de Hacienda Pública califican la Ley de Presupuestos de cada Estado como la Ley más importante que cada Parlamento aprueba anualmente, antes de fin del ejercicio presupuestario para el año siguiente. Nuestra Constitución lo recoge en el art. 134 estableciendo que corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales, su examen, enmienda y aprobación; que tendrán “carácter anual” incluyendo la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal.

Hay dos fechas clave: el 1 de octubre de cada año el Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado y el 1 de enero siguiente entrará en vigor la ley tras ser aprobada por las Cortes y, si no se aprueba, quedan automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.

A Sánchez le ha saltado el calendario por los aires y lógicamente, debe estar nervioso, ya que todavía no tiene aprobado el requisito del techo de gasto, previo a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, que deben incluir los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Antes del verano presentó el gobierno este “techo” pero el Senado lo rechazó.

El techo de gasto contiene los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Deuda para el año siguiente y el gobierno lo remite a las Cortes acompañado de las recomendaciones de la Unión Europea y del informe del Ministerio de Economía (previa consulta al Banco de España) que evalúe la situación económica prevista con carácter plurianual, teniendo en cuenta las previsiones del Banco Central Europeo y de la Comisión de Europa.

El gobierno, para evitar que el Senado vuelva a rechazar el techo de gasto que proponga, ha promovido la reforma del art. 15.6 de la Ley 2/2012 de e Estabilidad Presupuestaria, pero esta reforma legal es un simple regate (símil futbolístico) pues continúa paralizada la aprobación del techo de gasto.

La situación es grave. Sánchez sabe que el incumplimiento del calendario citado creará inquietud en las instituciones europeas de control financiero que dan mucha importancia a la estabilidad de los presupuestos pues, los de 2023 ya han sido prorrogados en 2024 y en los de 2025 deben incorporar novedades por la

revitalización de los Reglas fiscales que, en caso de segunda prórroga, crearían un evidente “desfase” macroeconómico con la realidad.

Desde el punto de vista político, el aplazamiento de la presentación del techo de gasto ante las Cortes, con la excusa de esperar al resultado de los congresos de los partidos políticos Junts y ERC que formaron parte del bloque de su investidura, acredita la debilidad del gobierno y su deseo de huir de otro posible revolcón en las Cortes por falta de apoyo parlamentario.

A nivel europeo, no da buena imagen que el gobierno de Sánchez presente en las Cortes el proyecto de Ley de Presupuestos después del 1 de octubre de 2024, pues, aunque no hay castigo en nuestra Constitución, merecerá el reproche técnico de las instituciones europeas de control.

Además, jurídicamente, creo que una segunda prórroga automática de los Presupuestos de 2023 es contraria al espíritu de la Constitución que habla de aprobación “anual” de los Presupuestos Generales del Estado y, una segunda prórroga impedirá de nuevo a las Cortes hacer el trabajo de debatir y aprobar la política económica del Gobierno que integra los presupuestos. Basta pensar que estamos a mucha distancia del cuadro macroeconómico de 2022.

Gobernar España con los presupuestos de 2023, elaborados en 2022, prorrogados por segunda vez (y tal vez, tercera o cuarta...) es indefendible política y jurídicamente, aunque sabemos que Sánchez desprecia al Parlamento. Por lo dicho, difícilmente podrá aguantar mucho tiempo esta situación, y mantener su gobierno, por lo que se acercan las elecciones generales.

Carlos Entrena Palomero

Presidente del Club Liberal Español